



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 8 de Febrero de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-102681-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la reparación y adquisición de repuestos para el vehículo oficial marca RENAULT modelo DUSTER OROCH dominio AC 657 LX, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Minero dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.A.F. N° 027/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 8/2024 – RAF 560, adjunta en orden 35.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota S/N adjunta en orden 58, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma de MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL - C.U.I.T. N° 20-30128676-8, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 413.860,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que de orden 50 a 52 se incorporó propuesta económica de la firma LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-16068665-1, la cual fue recibida extemporáneamente.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 8/2024 – RAF 560, a la firma de MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL - C.U.I.T. N° 20-30128676-8, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 413.860,00), para la reparación y adquisición de repuestos para el vehículo oficial marca RENAULT modelo DUSTER OROCH dominio AC 657 LX, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Minero dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Desestimar la propuesta presentada por la firma de LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-16068665-1 por no cumplir con el plazo de presentación de la oferta.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.D.P. Y PYME. N° 16 / 2024.-

**HERNAND
EZ
Carolina** Firmado digitalmente
por HERNANDEZ
Carolina
Fecha: 2024.02.08
14:32:22 -03'00'